



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 358 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 12 OCT. 2023



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO



Vistos, el Expediente N° 19494-2023-GGR, sobre transferencia del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICION DE LA PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRÓN - PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO", CODIGO DE INVERSION 2494757;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 204-2020-GRDS-GR PUNO, de fecha 18 de agosto de 2020, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON - PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO", para ser ejecutado por la modalidad de administración directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gobierno Regional Puno;

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 080-2023 -GRDS-GR PUNO, de fecha 10 de marzo de 2023, se aprobó la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON, DISTRITO PUNO – PUNO – PUNO", con ubicación física en el distrito de Puno, Provincia de Puno, y departamento Puno, ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

Que, con INFORME N° 2289-2023-GR PUNO/ORSyLP/MLY de fecha 04 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, remite a la Gerencia General Regional el Expediente de Transferencia del Proyecto "CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON-PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO";

Que, el Gobernador Regional en cumplimiento de la disposiciones contenidas en la Directiva Regional N° 06-2023-GR PUNO TRANSFERENCIA DE OBRAS, O PROYECTOS DE INVERSIÓN EJECUTADOS POR CONTRATA, ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONVENIO EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 296-2023-GR PUNO/GR de fecha 10 de agosto de 2023, y mediante Resolución Gerencial General Regional N° 227-2023-GGR-GR PUNO de fecha 22 de setiembre de 2023, se designa la Comisión de Transferencia de Obras o Proyectos de Inversión;

Que, la Gerencial General Regional en cumplimiento de las disposiciones autorizadas en la Directiva N° 06-2023-GR PUNO, estando en la fecha concluida y aprobada la liquidación de proyecto y requiriendo realizar la transferencia se designó a los integrantes de la comisión de transferencia y les responsabiliza de formular el expediente de transferencia del Proyecto;

Que, en la fecha la designada Comisión ha cumplido con formular el expediente de transferencia del Proyecto en referencia por lo que se solicita la aprobación resolutive a fin de completar la puesta en servicio mediante la transferencia al sector correspondiente;

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO.

El Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; EN EL (LA) EESS





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 358-2023-GR PUNO/GR

Puno, 12 OCT. 2023



MANUEL NUÑEZ BUTRON – PUNO DISTRITO PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO”, contemplo las siguientes estructuras a construir y adquisición de bienes.

Adquisición de Plantas de Oxígeno y Grupo Electrónico

- Primera Etapa
 - 01 Planta Generadora de Oxígeno tipo PSA de 20M3/HR-25M3/HR. incluye rampa de llenado Tablero de Control y suministro de energía
 - Sistema de Puesta a Tierra
- Segunda Etapa
 - 02 planta generadora de oxígeno PSA de 40m3/HR – 45m3/HR incluye rampa de llenado.
 - 01 Grupo Electrónico de 200kw
 - Instalación de Red Primaria 10KV con subestación de 320 KVA de 10/0.38-0.22KV
 - Varios
- Construcción de Central de Oxígeno
 - Estructuras.
 - Seguridad y Salud Durante la Construcción
 - Trabajos Preliminares
 - Trazo, Niveles y Replanteo
 - Movimiento de Tierras
 - Obras de Concreto Simple
 - Obras de Concreto Armado
 - Estructuras Metálicas y Coberturas
 - Arquitectura
 - Instalaciones Sanitarias
 - Instalaciones Eléctricas
 - Varios



CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS

CUADRO N° 01

RESUMEN EVALUACION PRESUPUESTAL 2020-2021

CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓNICO, EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRÓN-PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO

CONCEPTO	LIQUIDACIÓN	
	LIQUIDACIÓN TÉCNICA	LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/
COSTO DIRECTO	5,882,613.49	5'775,584.99
COSTO INDIRECTO	95,662.27	236,637.25
TOTAL S/.	5,978,275.76	6,012,222.24

CUADRO N° 02

COMPARATIVO ENTRE PARTIDAS

CONSTRUCCIÓN DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓNICO, EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRÓN-PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO -2020 – 2021

PARTIDAS	CONCEPTO	EJECUCION DEL GASTO APROBADO S/.	EJECUCION DEL GASTO EJECUTADOS/.	EJECUCION DEL GASTO (-)
2.6.2.3.99.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	166,459.18	164,343.61	2,115.57
2.6.2.3.99.4	GASTOS POR LAS COMPRAS DE BIENES	297,892.52	293,766.52	4,126.00
2.6.2.3.99.5	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	113,298.42	91,898.00	21,400.42
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS	5,657,431.00	5,367,930.00	289,501.00
2.6.81.3.1	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	9,018.55	9,018.55	-
2.6.81.4.1	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	91,489.62	85,151.56	6,338.06





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 358 -2023-GR PUNO/GR

Puno, 12 OCT. 2023



2.6.81.4.2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	2,042.00	114.00	1,928.00
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	-	-	-
	TOTAL S/.	6,337,631.29	6,012,222.24	325,409.05

RESUMEN DE GASTO POR AÑO

PRESUPUESTO	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL
	s/.	s/.	s/.
PROGRAMADO	6,337,631.29		6,337,631.29
EJECUTADO	1,571,978.47	4,440,243.77	6,012,222.24
			325,409.05

Fuente: Liquidación Técnica Financiera del Proyecto.

Estando al Informe N° 003-2023-GR PUNO/GGR/ORSyLP/PCT-JRMC del Presidente de la Comisión de Transferencia, Informe N° 2289-2022-GR PUNO/ORSyLP/MLY de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Transferencia del Proyecto "CONSTRUCCION DE CENTRAL DE OXIGENO; ADQUISICIÓN DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; EN EL (LA) EESS MANUEL NUÑEZ BUTRON – PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA PUNO, DEPARTAMENTO PUNO", con CUI 2494757, ejecutado por la modalidad de administración directa, en el ejercicio presupuestal años 2020 y 2021, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución, a la Unidad Ejecutora 400 SALUD PUNO-LAMPA. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO (DIRESA).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la oficina de Contabilidad realizar la rebaja contable si el caso así lo amerite, teniendo en cuenta el periodo de inversión, el monto, la depreciación y amortización acumulada.

ARTÍCULO TERCERO.- CONSOLIDAR, la transferencia del referido Proyecto a la UNIDAD EJECUTORA 400 SALUD PUNO – LAMPA. DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO (DIRESA).

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, el desglose del expediente de transferencia tramitados, para su entrega a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



RICHARD HANCCO SONCCO
GOBERNADOR REGIONAL

